

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 1 de 8

INDICACIONES AL RESPECTO DE LA SOLICITUD Y LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO FERROVIARIO A LA RFPB CON TRACCIÓN DE LA EMPRESA FERROVIARIA:

Se entiende por acceso ferroviario, aquel acceso realizado a la Red Ferroviaria del Puerto de Barcelona (RFPB) mediante tracción ferroviaria por alguna de las redes ferroviarias que están conectadas a ella (Red IB-UIC gestionada por ADIF, o bien, Red métrica gestionada por FGC).

Cuando una Empresa Ferroviaria o candidato quiera acceder a la RFPB con su propia tracción hasta una Terminal Ferroviaria del Puerto de Barcelona, con una antelación de al menos 30 días naturales, la Empresa ferroviaria deberá rellenar la presente solicitud (apartados del 1 al 12), cumplimentándola debidamente y. enviarla a la APB a la cuenta de correo electrónico operacions.ferrocarril@portdebarcelona.cat, indicando en el Asunto: "FECHA (AAAAMMDD) - NOMBRE EMPRESA FERROVIARIA - SOLICITUD DE ACCESO FERROVIARIO A LA RFPB".

En caso de que la Empresa Ferroviaria cumpla los requisitos solicitados, la APB remitirá a la Empresa Ferroviaria la correspondiente 'Autorización de Acceso Ferroviario a la RFPB'.

Para el caso de que una Empresa Ferroviaria desee renovar la 'Autorización de Acceso Ferroviario a la RFPB', la Empresa Ferroviaria deberá realizar nuevamente el trámite de solicitud de acceso con una antelación de al menos 30 días naturales a la fecha de caducidad.

Protección de Datos:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la legislación de desarrollo, el interesado queda informado de que los datos a cumplimentar en este documento serán almacenados en ficheros responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Barcelona con la finalidad de establecer un directorio de interlocutores que facilite la comunicación entre la APB y la Empresa Ferroviaria o candidato implicados en el desarrollo de la operativa y seguridad en la circulación ferroviaria dentro de la Red Ferroviaria del Puerto de Barcelona, así como con fines administrativos y de gestión de la empresa.

Finalizado el tratamiento, los datos únicamente se conservarán a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas y durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la persona o entidad responsable del tratamiento y el interesado.

El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo carta a la Autoridad Portuaria de Barcelona en la dirección postal del Servicio de Atención Unificado (SAU), la cual puede consultarse en el documento A-OPR-2.1.4-FCIRFA-01 "Información sobre la Red Ferroviaria del Puerto de Barcelona", publicado en la Web de la APB.

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 2 de 8

1.- Datos de la Empresa Ferroviaria o candidato solicitante y sus Representantes (con poderes):

Por la presente, a fecha _____ Don / Doña _____, en calidad de _____ de la Empresa Ferroviaria _____ solicita formalmente acceder a la Red Ferroviaria del Puerto de Barcelona (en adelante RFPB) para desarrollar actividades.

- Nombre Comercial de la Empresa: _____
- Razón Social y CIF: _____ / _____
- Dirección Sede Social: _____
- Dirección postal para comunicaciones: _____
- Nº Teléfono: _____
- Nº Fax: _____
- Representante de la Empresa Ferroviaria o candidato solicitante, **con poderes**: _____
- Poderes del Representante (**adjuntar copia con la solicitud**).
- Correo electrónico de contacto del Representante: _____

2.- Requisitos del personal ferroviario que acceda a la RFPB:

Todas las circulaciones ferroviarias con origen / destino en la Terminales Ferroviarias del Puerto de Barcelona siempre deben ser realizadas por un Maquinista, o bien un Operador de Vehículos de Maniobras, ayudado de un Auxiliar de Circulación en ancho IB-UIC, o bien de un Agente Especializado de Producción en ancho métrico, en posesión de una "Autorización de Circulación y Operación en el tramo / trayecto correspondiente de la RFPB" en vigor en el momento del acceso, para cada uno de los tramos o trayectos de la RFPB por dónde vaya a circular / operar la composición ferroviaria.

Asimismo, las operaciones de enganche y desenganche de las composiciones ferroviarias en la RFPB deberán realizarse por un Auxiliar de Operaciones del Tren en anchos IB-UIC, o por un Agente Especializado de Producción en ancho métrico, en posesión de la habilitación / homologación correspondiente en vigor, en el momento de ejercer sus funciones.

El personal de acompañamiento y de operaciones de enganche / desenganche del tren puede ser proporcionado por la misma Empresa Ferroviaria o candidato, o bien, por la APB / ADIF.

Para el caso de desear información acerca de cómo autorizar al personal de acompañamiento de la Empresa Ferroviaria o candidato, se deberá solicitar información al respecto a la cuenta de correo electrónico de la APB operacions.ferrocarril@portdebarcelona.cat.

3.- Datos del Material Rodante con el que se pretende acceder:

- Fichas técnicas del material rodante que vaya a acceder a la RFPB (**adjuntar copia con la solicitud**).

En caso de que en un futuro se cambie la tipología de material rodante, éste hecho deberá ser consultado de forma previa a la APB para su autorización, previamente a su acceso a la RFPB.

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 3 de 8

4.- Terminales ferroviarias de la RFPB a las que se solicita acceso:

Terminales ferroviarias de acceso	Material Rodante	Anchos

5.- Modalidad de acceso a la RFPB:

Las modalidades de acceso con tracción propia de la Empresa Ferroviaria contempladas por la APB para circular por la RFPB que ésta puede solicitar son las indicadas a continuación, debiendo el solicitante especificar cuál es la deseada:

- A. Modalidad de **Acceso Ferroviario** mediante **tracción** proporcionada por la propia **Empresa Ferroviaria** solicitante
1. **..CIRCULACIÓN ACOMPAÑADA por el Administrador de Infraestructuras** (con Auxiliar de Circulación para ancho ibérico-UIC)
2. **CIRCULACIÓN ACOMPAÑADA por la Empresa Ferroviaria** (con Auxiliar de Circulación para ancho Ibérico-UIC, o bien, con Agente Especializado de Producción, para ancho métrico, de la propia Empresa Ferroviaria)..... .

Para el caso A-2 (circulación acompañada por la Empresa Ferroviaria), adjuntar listado actualizado del personal de acompañamiento de la Empresa Ferroviaria, debidamente autorizado por la APB, indicando los siguientes datos (sólo si la Empresa Ferroviaria o candidato dispusiera del citado personal):

- Nombre y Apellidos.
- D.N.I. del personal ferroviario que vaya a realizar el acompañamiento de la/s circulación/es u operativa/s.
- Número de teléfono de contacto.
- Vigencia de la habilitación del personal de acompañamiento.
- Tramo/s, trayecto/s o Terminal de destino de la RFPB.
- Periodo de operación (indicar periodo de tiempo y frecuencia estimada).

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 5 de 8

7.- Certificados y Autorizaciones de Circulación:

7.1.- Copia del Certificado de Seguridad para anchos IB-UIC:

Para el caso de circulaciones en anchos IB-UIC, la APB requiere a la Empresa Ferroviaria o candidato que se adjunte a esta solicitud copia del Certificado de Seguridad (parte A y parte B) en vigor, otorgado por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria a la Empresa Ferroviaria o candidato solicitante.

El periodo de vigencia del Certificado de Seguridad determinará el periodo de vigencia de la Autorización de Acceso Ferroviario a la RFPB, siempre y cuando se cumplan el resto de requisitos establecidos para la obtención de esta Autorización de Acceso Ferroviario a la RFPB.

7.2.- Copia de la Autorización de Circulación para ancho métrico:

Para el caso de circulaciones en ancho métrico, la APB requiere a la Empresa Ferroviaria o candidato que se adjunte a esta solicitud copia de la Autorización de Circulación en vigor otorgada por el administrador de infraestructura de la red de ancho métrico.

8.- Copia del Plan de Contingencias Ferroviarias de la Empresa Ferroviaria:

Para poder acceder a la RFPB, juntamente con esta solicitud, la Empresa Ferroviaria deberá entregar copia de su Plan de Contingencias Ferroviario, así como cumplimentar y asumir con la firma de esta solicitud las siguientes declaraciones expresas en referencia a los posibles accidentes e incidentes ferroviarios en la RFPB, en los que ésta pudiera verse implicada.

9.- Declaraciones expresas a asumir por la Empresa Ferroviaria o candidato:

9.1.- Intervención en la RFPB y asistencia a la APB en caso de accidente o incidente ferroviario:

Por la presente, la persona solicitante, como representante legal de la Empresa Ferroviaria se compromete de forma expresa mediante la firma de este documento a asistir, colaborar y participar en el Órgano Asesor de Contingencias Ferroviarias de la APB, en caso de verse implicada la Empresa Ferroviaria en la ocurrencia de una contingencia ferroviaria en la RFPB.

Asimismo, la persona solicitante, como representante legal de la Empresa Ferroviaria peticionaria de la Autorización de Acceso a la RFPB, declara que para el caso de ocurrencia de accidentes o incidentes ferroviarios en la RFPB dispone de los siguientes recursos de maquinaria y/o personal para afrontar dichas contingencias:

- Maquinaria para socorro en Barcelona y alrededores (indicar máquinas, ubicación y tiempo de reacción aproximado).

➤ : _____

➤ : _____

➤ : _____

➤ : _____

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 6 de 8

- Personal o brigada de intervención (indicar personal, medios auxiliares, ubicación y tiempo de reacción aproximado).

- : _____
- : _____
- : _____
- : _____

- Otros recursos o medios (indicar recursos o medios adicionales, ubicación y tiempo de reacción aproximado).

- : _____
- : _____
- : _____
- : _____

Además, la APB le recuerda a la Empresa Ferroviaria que, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 37. "Medidas especiales en caso de perturbaciones del tráfico ferroviario" de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario y de acuerdo con el Artículo 110. "Medidas especiales en caso de perturbaciones del tráfico ferroviario" del Real Decreto 2387/2004 sobre Reglamento del Sector Ferroviario, la Empresa Ferroviaria está obligada a prestar auxilio y medios propios, tanto materiales como humanos que disponga a la APB, cuando ésta le requiera, incluso para accidentes o incidentes ferroviarios en los que no estuviera implicada la Empresa Ferroviaria. Todo ello independientemente de las compensaciones que la Empresa Ferroviaria reclamase posteriormente a la APB.

En consecuencia, por la presente, la persona solicitante, como representante legal de la Empresa Ferroviaria, se compromete de forma expresa mediante la firma de este documento a prestar auxilio y medios propios (materiales y/o humanos) a la APB, cuando le sean requerido, en caso de accidente o incidente ferroviario en la RFPB, aun cuando la Empresa Ferroviaria no se viera implicada en el suceso. Todo ello sin perjuicio de las compensaciones a las que la Empresa Ferroviaria tuviera derecho de ser resarcida.

9.2.- Extracción de los registros y datos del tren en caso de accidente o incidente ferroviario en la RFPB:

Por la presente, la persona solicitante, como representante legal de la Empresa Ferroviaria, se compromete de forma expresa mediante la firma de este documento a poner a disposición de la APB el contacto (24 h / 7 días a la semana / 365 días al año) del Delegado de Seguridad o Responsable de Seguridad de la Empresa Ferroviaria, responsable de realizar la extracción de los registros y datos del tren en caso de accidente o incidente ferroviario en la RFPB. Los registros o datos del tren deberán de ser extraídos por el Responsable de Seguridad o el Delegado de Seguridad informado, o bien, éste podrá delegar en cada caso dicha función en una tercera persona previa comunicación por escrito a la APB, siempre que dicha persona posea los conocimientos adecuados y no esté implicada directamente con el accidente o incidente ferroviario acontecido en la RFPB.

Asimismo, mediante la presente solicitud, la persona solicitante se compromete a que el Responsable de Seguridad / Delegado de Seguridad de la Empresa Ferroviaria, o bien la persona en la que éste delegue para la extracción de los registros y datos del tren, se personará en el lugar de los hechos de un accidente o incidente ferroviario en la RFPB en la que la Empresa Ferroviaria se viera implicada en el plazo de tiempo aproximado de _____ horas, desde la recepción del aviso por escrito de la APB.

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 7 de 8

10.- Datos de contacto del personal relacionado con la seguridad en la circulación de la EEFF:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nºs TELÉFONO	Correo Electrónico	OBSERVACIONES
Responsable de Seguridad Ferroviaria				
Delegado de Seguridad				
Responsable de Operaciones				
Responsable de Comunicación y Prensa				
Personal de Guardia				
Contacto 24h / 365días				
Otros:				

11.- Seguro de Responsabilidad Civil (RC) en vigor de la Empresa Ferroviaria:

La APB requiere a la Empresa Ferroviaria o candidato que se adjunte a esta solicitud copia del Seguro de Responsabilidad Civil en vigor de la Empresa Ferroviaria, conforme está cubierta de forma expresa para circular por la Red Ferroviaria del Puerto de Barcelona (RFPB), junto con el correspondiente justificante de pago y vigencia del citado seguro.

 Port de Barcelona	Área:	SGEiPP	Código:	F-SEG-2.3.1-FCRAEF-01
Nombre del documento:	Solicitud de Acceso Ferroviario a la RFPB con tracción propia de la Empresa Ferroviaria (EEFF)			Rev.: 01 Hoja 8 de 8

12.- Asunción y compromiso de cumplimiento:

Por la presente, el solicitante como representante legal de la Empresa Ferroviaria o candidato solicitante, JURA/PROMETE que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos y que cumple con todos los requisitos legales exigibles a los efectos del acceso ferroviario a la RFPB.

Asimismo, el firmante manifiesta que ASUME y se COMPROMETE a dar cumplimiento a la legislación ferroviaria vigente en cada momento, dar cumplimiento a todos los compromisos establecidos en el presente documento, a informar a la APB acerca de las variaciones que se produjeran y a mantener todos los datos actualizados en caso de obtener la Autorización de Acceso Ferroviario a la RFPB.

Y para que así conste, se firma en _____, a fecha _____ .

Nombre y Apellidos:

Firma y sello de la Empresa Ferroviaria:
